



TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
ESTADO NO. 008

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	RADICADO
1	DIVISORIO DE BIEN COMÚN	JOSÉ JAIR ZULETA LOAIZA	***	29/01/2024	76-869-40-89-001-2023-00254-00
2	SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR IMPOSICIÓN	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	***	29/01/2024	76-869-40-89-001-2023-00255-00
3	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	***	29/01/2024	76-869-40-89-001-2023-00258-00
4	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	***	29/01/2024	76-869-40-89-001-2023-00259-00
5	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUNICOOP	***	29/01/2024	76-869-40-89-001-2023-00260-00

Firmado Por:

YESSICA FERNANDA ESPINOSA MARÍN
Secretaria

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: j01pmvjes@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
VIJES VALLE DEL CAUCA**

Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.